



## **PLATAFORMA POLITICA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE PANAMA (Final, enero de 2020)**

### **A. Fundamento**

La presente plataforma política de UGT se fundamenta en primer lugar en sus **Estatutos** fundacionales. Aquí la UGT se declara como una organización democrática e independiente “de los gobiernos, los partidos políticos, las confesiones religiosas, los empleadores, rigiéndose única y exclusivamente por la voluntad de los afiliados” (artículo 3.1).

Subraya su compromiso por el “desarrollo y aseguramiento del Estado Social y democrático de Derecho” y “demandar de los poderes públicos una política orientada al pleno empleo y una distribución de la riqueza más equitativa, que garantice el progreso social y económico” (artículo 3.1 y 4.1)

La UGT contribuirá al “fortalecimiento del movimiento sindical libre internacional, practicando el intercambio y la cooperación”. Mantendrá “relaciones con otras Confederaciones Nacionales e Internacionales”. Abogará “por la realización y el mantenimiento de la paz dentro del espíritu de entendimiento entre los pueblos” (artículo 4.1), dentro de los principios de independencia y autodeterminación.

Por su origen histórico la UGT es parte de las organizaciones del movimiento sindical internacional que profesan un sindicalismo sociopolítico. La UGT es un sindicato de clase y lucha por reivindicaciones económicas, sociales y políticas en búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo, por una efectiva democracia y por una sociedad equitativa y justa.

En segundo lugar, esta plataforma política se basa en declaraciones adoptadas por la UGT en momentos trascendentes para Panamá y el mundo, las cuales han sido suscritas por el conjunto del movimiento sindical democrático de Panamá. Las declaraciones en referencia son:

- Declaración de UGT sobre el futuro del trabajo en el centenario de la OIT (junio de 2019).
- Declaración de la UGT ante las elecciones generales de Panamá de mayo de 2019.
- Exigencias y propuestas de los trabajadores panameños ante el inicio de un nuevo gobierno (julio de 2019)

En tercer lugar, la plataforma se sustenta en las resoluciones del V Congreso Confederal Ordinario de la UGT (David, Chiriquí, 19-21 de septiembre, 2019)

### **B. La UGT rechaza el modelo económico concentrante y excluyente.**

Durante la última década han arreciado las políticas de desarticulación de los sectores productivos, particularmente del sector agropecuario. La coincidencia de intereses entre autoridades, comerciantes inescrupulosos y especuladores está quebrando a los productores nacionales, quienes hasta hace muy poco fueron reprimidos violentamente por luchar por sus derechos y por su sobrevivencia.

La política económica ha reforzado un estilo de crecimiento concentrador y excluyente que sólo ha beneficiado a la economía de tránsito y sus actividades comerciales, servicios, transporte aéreo y de logística. Allí está el poder económico detrás del poder político que impide “el uso más colectivo posible” de los recursos del canal.

La exclusión social derivada del modelo de crecimiento imperante se ha traducido no sólo en la persistencia de un alto desempleo que afecta al 6% de la fuerza de trabajo, 8% entre las mujeres y a cerca del 16% de los jóvenes, sino también en una alta incidencia del empleo informal y precario que llega a más de 44% de los trabajadores no agrícolas. La mala distribución del ingreso y la exclusión social también se debe al estancamiento histórico de los salarios reales, que apenas logran comprar la mitad de la canasta ampliada de bienes y servicios del trabajador y su familia. En dos décadas el valor del PIB se ha triplicado y sin embargo la mediana salarial no aumentó más del 50% en términos reales. He allí un reflejo de esa inequidad en la distribución del ingreso nacional.

En el ámbito laboral persisten problemas en el cumplimiento de la libertad sindical y de negociación colectiva en sectores importantes como en las instituciones del Estado, la banca, el comercio, la Zona Libre de Colón y otras actividades relevantes. Estos son dos componentes fundamentales de los derechos humanos y resulta inaceptable que se sigan violando de manera inescrupulosa.

Persiste un déficit en la cobertura de la educación - formación y en su calidad y pertinencia respecto a las necesidades de los sectores productivos y de la población en general. La política educativa en la última década ha estado en manos de personas claramente incompetentes que no han tenido la capacidad de resolver los problemas históricos de infraestructura obsoleta, fracasos, deserción escolar y mala calidad de la educación.

En la formación profesional, el clientelismo político ha afectado la eficiencia y desempeño del INADHE, impidiendo el correcto desarrollo de la formación del Recurso Humano en nuestro país.

El gobierno y los actores sociales deberán también tener la valentía de enfrentar el caos en que está sumida la Caja de Seguro Social cuyas direcciones fallidas en la última década han sido incapaces de resolver los problemas básicos de los asegurados en la atención en salud, abastecimiento de medicamentos, riesgos profesionales y el balance financiero de la institución. Igualmente resulta injusto e inhumano la disparidad del monto de las pensiones entre algunos privilegiados por leyes especiales y la gran masa de pensionados y jubilados, cuyas pensiones han permanecido estancadas por décadas y hoy no alcanzan ni para la comida diaria.

El modelo excluyente de crecimiento ha conllevado a la gran extensión de la pobreza e indigencia en Panamá que afecta a más de 800 mil panameños y que en las zonas indígenas supera el 80% del total de sus habitantes. A pesar de que en la última década el presupuesto de inversión pública de dos gobiernos superó los 60 mil millones de dólares, todavía 400 mil panameños se acuestan diariamente con hambre.

La desaceleración económica, la corrupción y el desgüeño de la cosa pública heredada de 10 años de desgobierno también ha dejado como saldo una explosiva deuda externa que llegará a cerca de 30 mil millones de dólares a fines de 2019. A pesar de todo lo que digan los ideólogos neoliberales sobre el buen crédito de Panamá y su capacidad de pago, en algún momento esa deuda será impagable y la banca internacional le recetará al gobierno de turno una política laboral que elimine ciertos derechos de los trabajadores, que recorte los salarios, que contenga las pensiones de los jubilados y que aumente los años de trabajo como requisito de jubilación. Es decir, los trabajadores panameños seremos quienes finalmente pagaremos esa deuda externa.

Ya iniciado el nuevo gobierno, el procedimiento adoptado para las reformas constitucionales, no cumplirá las exigencias y aspiraciones del pueblo panameño que exige una reforma total del Estado para erradicar gran parte de las causas de fondo de la corrupción e impunidad, que limitan el desarrollo sostenible. Los diputados de la Asamblea Nacional no parecen dispuestos a cambios que afecten sus intereses y privilegios, por lo cual el proyecto de reformas se verá enfrentado a la decisión última de la ciudadanía en un Referéndum de resultados impredecibles.

### **C. La UGT denuncia la irresponsabilidad, la corrupción y el cinismo de la clase dirigente conducen a la ingobernabilidad del país.**

El modelo antipopular de crecimiento y desarrollo con la inequidad y pobreza que lleva implícito, se refuerza por la crisis institucional del Estado panameño que lo ubica con las peores calificaciones de mediciones internacionales como el índice de competitividad global del Foro Económico Mundial.

Ante esto, es necesario que la separación de los poderes del Estado, sea respetada, a fin de contar con un Órgano Ejecutivo eficiente y operativo, un Órgano Legislativo que legisle por los intereses del pueblo y un Órgano Judicial neutral que imparta Justicia en derecho.

**Persiste un régimen presidencialista desgastado, un sistema político desprestigiado donde impera el cinismo de la clase política y un clima de corrupción e impunidad que conspira contra los ideales de democracia, justicia y equidad a que aspiran la mayoría de los panameños.**

Ante estas realidades, el conjunto del movimiento sindical panameño debe ser autocrítico y entender su situación actual y perspectivas, en un momento en que los cambios que se vislumbran en el orden nacional e internacional plantean serios desafíos a la dirigencia. El movimiento sindical democrático debe plantearse de manera coordinada un “plan estratégico” que permita fortalecer su capacidad de gestión y movilización y enfrentar los problemas de división del sindicalismo panameño y sus causas de fondo. Esto incluye clarificar una estrategia de acción frente a un bloque sindical y político que desde hace dos décadas intenta defenestrar al CONATO y sus dirigentes, avanzando a pasos agigantados en el sector público con el apoyo abierto del pasado gobierno.

**El planteamiento de UGT hecho en la coyuntura electoral tiene plena vigencia y su contenido se puede adoptar como plataforma política en la búsqueda de los objetivos estratégicos.**

### **D. Propuestas y exigencias fundamentales de UGT a la clase política**

**La clase política criolla tiene una vieja deuda social con el pueblo panameño y es honrar todas las promesas electorales incumplidas en la última década sobre una efectiva democracia, transparencia, eficiencia, justicia y equidad en el ejercicio del poder.** La irresponsabilidad, la corrupción y el cinismo de la clase dirigente dominante puede llevar al pueblo panameño a un estado de frustración de consecuencias nefastas como las observadas en ciertos países de la región.

Las expectativas, exigencias y propuestas de la UGT ante el gobierno, la clase política y las fuerzas productivas de Panamá son las siguientes:

1. Cumplir efectivamente con los principios y postulados de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el **octavo objetivo de desarrollo sostenible (ODS) que postula el compromiso de los Estados de adoptar “políticas para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”**. Un trabajo

decente que asegure empleo productivo y bien remunerado para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, con acceso a la seguridad social, respeto a los derechos laborales y en condiciones de equidad y dignidad humana.

2. Comprometerse con una política fiscal eficiente y equitativa, fundada en un esquema de **tributación progresivo**, donde tributa más el que más puede y que no se impongan más impuestos indirectos onerosos al pueblo panameño. La obligación de tributar no es sólo del pueblo trabajador y de las PYMES, sino sobre todo del gran capital nacional y transnacional que opera en el sector bancario, transporte, comercio y logística.
3. Comprometerse a una efectiva racionalidad en las decisiones de inversión pública, ponderando los verdaderos costos y beneficios económicos y sociales de la inversión, asegurando el mayor impacto posible sobre el desarrollo nacional y una mayor equidad en la distribución de los beneficios entre áreas geográficas y grupos sociales. Esto implica priorizar proyectos de inversión de impulso a encadenamientos productivos, que impacten las condiciones de productividad e ingresos de los sectores económicos y sociales más excluidos en el campo y la ciudad, las pequeñas y microempresas, el sector informal, las poblaciones campesinas e indígenas.
4. Detener de manera radical la práctica irresponsable de hacer obras de concreto como fuente principal de negocios entre empresas y funcionarios corruptos, depredando el medio ambiente y erosionando ingresos y empleos en la economía como hasta ahora ha ocurrido en la ciudad capital y a lo largo y ancho del país.
5. Dar prioridad a los proyectos de inversión pública que potencien el desarrollo del capital humano, la educación y formación, la salud, el cuidado del medio ambiente, la productividad y la verdadera competitividad del país, **que son las capacidades y competencias de su gente**.
6. Asignar prioritariamente recursos de inversión pública hacia la modernización del sector agropecuario para elevar su eficiencia y productividad, sobre todo al pequeño productor y el de autoconsumo y bajo excedente de comercialización, asegurando una eficiente política de soberanía alimentaria y precios remunerativos a los productores y precios asequibles de la canasta básica a los consumidores. Detener las prácticas criminales coordinadas entre funcionarios corruptos y comerciantes inescrupulosos y especuladores para importar productos agrícolas en momentos de cosecha de la producción nacional.
7. Comprometerse a cumplir efectivamente la promesa del uso más colectivo posible de las riquezas del Canal de Panamá y hacer efectiva la participación de representantes de los trabajadores organizados y demás sectores populares en su Junta Directiva.
8. Hacer cumplir efectivamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo, particularmente la libertad sindical y negociación colectiva en todos los sectores, con prioridad en las instituciones del Estado, la banca, el comercio, la Zona Libre de Colón y demás actividades prioritarias de la economía. Cumplir las normas legales que obligan a la administración del trabajo a dar personería jurídica a las organizaciones que cumplen los requisitos legales correspondientes.
9. Cumplir efectivamente los compromisos asumidos por el Gobierno en la mesa de diálogo tripartita auspiciada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), específicamente la aprobación del proyecto de Ley que regula las relaciones laborales colectivas en el sector público,

reconociendo la libertad sindical y derecho de negociación colectiva a los funcionarios de las entidades estatales.

10. Exigir la aprobación del proyecto de Ley presentado por CONATO, a la Asamblea Nacional sobre la obligatoriedad de que en todas las entidades gubernamentales donde existan Juntas Directivas, haya una representación de los trabajadores, nominados por CONATO.
11. Con base en un diálogo social Tripartito, comprometerse a una reforma por consenso de la seguridad social, restituyendo sus principios de universalidad, solidaridad y asegurando el funcionamiento eficiente de todos sus programas, así como su sostenibilidad financiera.
12. Ratificación y cumplimiento de los convenios 102 sobre seguridad social, 121 sobre prestaciones por accidente y enfermedades profesionales, 129 sobre Trabajadores Rurales, 151 sobre los trabajadores del sector Público, 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales y 190 sobre la eliminación de la violencia y acoso en el mundo del trabajo.
13. Demandamos la creación y aplicación efectiva de una Ley de Salarios Generales para el Sector Público.
14. Comprometerse con la adopción de una política general de salarios y salarios mínimos que reconozca las capacidades y competencias de la fuerza de trabajo y permita efectivamente la plena satisfacción de las necesidades materiales, culturales y espirituales del trabajador y su familia.
15. El desarrollo de una política educativa de Estado que supere las deficiencias del sistema educativo actual y que garantice la formación y el desarrollo de los recursos humanos que el país requiere con conciencia crítica conforme a la propuesta del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME). Impulsar una reforma integral de la educación que permita el acceso universal en áreas urbanas, rurales y comunidades indígenas, asegurando la máxima calidad y pertinencia de la educación pública.
16. Dotar al INADEH del presupuesto suficiente, que garantice la formación y capacitación integral del Recurso Humano, comprometiéndose y cumpliendo efectivamente la exigencia de los sectores productivos de excluir la política partidista de la dirección y gestión de la formación profesional en Panamá. El INADEH es un baluarte para el desarrollo de los recursos humanos y su gestión debe estar en manos de profesionales competentes y alejados de la politiquería criolla.
17. Comprometerse con una política de migración laboral en cumplimiento del marco legal vigente, que asegure un flujo controlado y ordenado de personas, priorizando en el capital humano requerido por el desarrollo del país, asegurando el respeto de sus derechos laborales y humanos y protegiendo apropiadamente los derechos, aspiraciones y oportunidades de los panameños.
18. Hacer cumplir los principios de igualdad de oportunidades establecidos en la Constitución y la ley, incluyendo a las mujeres, los jóvenes y personas con discapacidad.
19. Cumplir efectivamente el compromiso con el pueblo panameño por una reforma integral a la Constitución Nacional a través de la convocatoria a una Constituyente Paralela tal como lo establece el Artículo 314 de la Constitución, con la participación de todos los sectores del país. La consigna es “no más parches a la Constitución” y por una renovada Carta Magna que asegure los derechos económicos, sociales y políticos del pueblo panameño. propicie el funcionamiento

armónico de los Órganos del Estado, erradique los factores de corrupción e impunidad existentes y asegure una verdadera democracia, justicia y equidad.

20. La UGT dará seguimiento a todas las iniciativas legislativas que afecten las condiciones de vida y de trabajo de la gente. El movimiento sindical democrático rechaza todas las acciones de privatización en contra de los intereses del pueblo panameño y estará vigilante para que iniciativas como la Ley de Asociaciones Público – Privadas no se conviertan en instrumento de endeudamiento público sin control y de enriquecimiento para el capital criollo y transnacional.
21. El movimiento sindical panameño debe dar prioridad a la lucha por la defensa del medio ambiente y a la conservación del equilibrio de los ecosistemas, tanto en el plano político, como en el contenido de la negociación colectiva de trabajo.
22. El movimiento sindical debe renovarse permanentemente e incorporar a sus filas otros colectivos como el sector informal, teletrabajo, trabajadores de plataformas digitales en el transporte y otros sectores, jubilados y pensionados, organizaciones campesinas e indígenas. La UGT forjará alianzas con todas las organizaciones sociales y de las fuerzas productivas comprometidas con el progreso social y con el fortalecimiento de la identidad y la soberanía nacional.
23. Junto al fortalecimiento de la capacidad de diálogo y propuestas, la UGT declara que la lucha por los derechos de los trabajadores y por las aspiraciones de justicia y equidad del pueblo panameño está en las calles y que la movilización popular y de los trabajadores es el instrumento idóneo en la búsqueda de esos objetivos.

**EL QUE NO LUCHA HOY ESTARÁ SIN TRABAJO MAÑANA!!!**

Panamá, 2 de enero de 2020